



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 96

LONGAVI, 27 ENE. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 1881 de fecha 30 de Diciembre 2020, que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 525, de fecha 23 de Julio de 2020, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Bárbara Flores González	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico en materiales de construcción, cuenta.	Bárbara Flores González Rut N° [REDACTED] Monto: \$66.000
Nancy Retamal Retamal			Aporte económico para operación, cuenta.	Nancy Retamal Retamal Rut N° [REDACTED] Monto: \$250.000
Pedro Sepúlveda Villar			Aporte económico para pago de arriendo, cuenta.	Pedro Sepúlveda Villar Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Raúl Burgos Barros			Aporte económico para compra de triciclo motor, cuenta.	Raúl Burgos Barros Rut N° [REDACTED] Monto: \$350.000
Nelly Solís Barros			Aporte económico para movilización, cuenta.	Nelly Solís Barros Rut N° [REDACTED] Monto: \$70.000
Albertina Campos Inostroza			Aporte económico para pago de luz, cuenta.	Albertina Campos Inostroza Rut N° [REDACTED] Monto: \$35.200



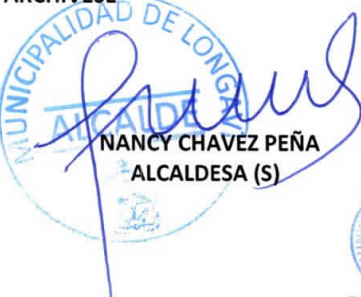
Orfilia Loyola González		Aporte económico para exámenes médicos, cuenta.	Inés Bahamóndez Loyola Rut N° [REDACTED] Monto: \$70.000
Aurora Orellana Campos		Aporte económico para movilización, cuenta.	Aurora Orellana Campos Rut N° [REDACTED] Monto: \$11.200
Suzana Bustos Castillo		Aporte económico para pago de luz, cuenta.	Suzana Bustos Castillo Rut N° [REDACTED] Monto: \$49.009
Doralisa Parra Pacheco		Aporte económico en examen médico, cuenta.	Doralisa Parra Pacheco Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Hortencia Muñoz Méndez		Aporte económico en examen médico, cuenta.	Hortencia Muñoz Méndez Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000
Mario Riquelme Norambuena		Aporte económico en materiales de construcción, cuenta.	Mario Riquelme Norambuena Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000
María Méndez Retamal		Aporte económico para medicamentos, cuenta.	María Méndez Retamal Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Gumercinda Vera Ríos		Aporte económico para exámenes, cuenta.	Gumercinda Vera Ríos Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
Ana Vásquez Sánchez		Aporte económico para pago de agua, cuenta.	Ana Vásquez Sánchez Rut N° [REDACTED] Monto: \$53.240
Juana Lobos Vásquez		Aporte económico para pago de luz, cuenta.	Juana Lobos Vásquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$24.352
Angel Bravo Sánchez		Aporte económico para pago de suministros básicos, cuenta.	Angel Bravo Sánchez Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Iven Flores Lupallante		Aporte económico para instalación de luz, cuenta.	Iven Flores Lupallante Rut N° [REDACTED] Monto: \$300.000
Verónica Molina Urra		Aporte económico en materiales de construcción, cuenta.	Verónica Molina Urra Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGUEVA
SECRETARÍA MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGUEVA
ALCALDÍA

NANCY CHAVEZ PEÑA
ALCALDESA (S)

M.Bravo/T.Cabrera/C.Luarte
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGUEVA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Decreto
96-21